

21 JUL. 2016

LAS CONDES,

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:** El Contrato a Honorarios de doña HORTENCIA ELIZABETH OLAVE PARDO; El Acuerdo N°215 del Acta N°31 del 15 de julio de 2016 de la Comisión Evaluadora y de Control de Gastos; Informe de Imputación N°003898 del 12 de julio de 2016; Decreto Alcaldicio Secc. 1ª N°4949 de fecha 20 de Diciembre de 2010; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO**

1.- **RATIFÍCASE** en todas y cada una de sus partes, el Contrato a Honorarios que se adjunta, suscrito el 20 de julio de 2016 entre la Municipalidad de Las Condes y doña HORTENCIA ELIZABETH OLAVE PARDO, R.U.T. N° [REDACTED], para que preste sus servicios como Monitora en el desarrollo de un Programa denominado: "Levantamiento Manual de Carga", a realizarse en el lugar y horarios que el Municipio estime conveniente, los que serán acordados por ambas partes.

2.- Por la prestación de los servicios, los honorarios de doña HORTENCIA ELIZABETH OLAVE PARDO, serán \$2.208.000.- (Dos millones doscientos ocho mil pesos), con la deducción del 10% por concepto de Impuesto a la Renta, correspondiendo pagar un líquido de \$1.987.200.- (Un millón novecientos ochenta y siete mil doscientos pesos), suma que será pagada en 1 cuota previa presentación de la boleta de Honorarios respectiva, visada por el Departamento de Recursos Humanos y certificado que acredite el cumplimiento del cometido objeto de esta contratación.

3.- La duración del presente contrato regirá desde el 25 de julio al 31 de agosto de 2016.

4.- **IMPÚTESE** los gastos como sigue:

SUBTÍTULO	: 22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO
ÍTEM	: 11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES
ASIGNACIÓN	: 002	CURSOS DE CAPACITACION
ASIG. INTERNA	: 002	PAGO A PROFESORES Y MONITORES
CONTRACUENTA	: 5321122011	
VALOR	: \$2208000	
PROGRAMAS	: \$2.208.000	GESTION INTERNA

5.- El desarrollo del cometido debe realizarse fuera de la

Jornada Ordinaria de Trabajo.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

FDO. OMAR SAFFIE LAMAS  
JORGE VERGARA GÓMEZ

ALCALDE (S)  
SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente,

**JORGE VERGARA GÓMEZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL

**DISTRIBUCIÓN**  
Departamento de Recursos Humanos  
Departamento de Finanzas  
Dirección de Control  
Oficina de Partes  
Interesada